

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 18/03/2004  
**Gestora:** BBK GESTION, S.A., S.G.I.I.C.

**Fecha registro en la CNMV:** 31/03/2004  
**Grupo Gestora:** KUTXABANK

**Depositario:** KUTXABANK, S.A

**Grupo Depositario:** KUTXABANK

**Auditor:** DELOITTE, S.L.

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Bajo.

**Categoría:** Fondo de Fondos. RETORNO ABSOLUTO.

**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de 12 meses.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

El Fondo persigue el objetivo de obtener una rentabilidad adecuada a medio y largo plazo, mediante la inversión mayoritaria (mínimo el 50% de su patrimonio) en acciones y participaciones de IIC financieras, con liquidez diaria, pertenecientes o no al grupo de la gestora, registradas en países de la OCDE, armonizadas o no, que desarrollen estrategias de gestión alternativa y que sean activo apto. En todo caso la inversión en IICs del grupo será minoritaria.

No existe una identificación preestablecida de porcentajes de distribución por activos, divisas, países y emisores, utilizados en la gestión del Fondo, o en las IIC's en las que invierta.

El objetivo de gestión anual (no garantizado) del Fondo consistirá en batir en términos netos, la rentabilidad del Euribor a tres meses manteniendo un nivel de volatilidad anual objetivo inferior al 2%, pudiendo contemplarse la posibilidad de que el fondo ofrezca temporalmente rentabilidades negativas como consecuencia de comportamientos adversos de los mercados financieros que influyan de manera negativa en las estrategias de gestión empleadas en las diferentes IIC's en las que el fondo invierte.

Se podrá invertir en monedas distintas del euro a juicio del gestor y según las circunstancias del mercado.

El porcentaje restante de la cartera del Fondo (hasta un 50% del patrimonio), se podrá invertir en:

- Valores de renta fija o de renta variable con la finalidad de desarrollar algún tipo de estrategia de gestión alternativa o atender la liquidez del Fondo, sin que exista una identificación preestablecida de porcentajes de distribución por activos / emisores / divisas / países, ni en cuanto a la calificación crediticia del emisor, siempre que sean aptos de conformidad a la normativa aplicable en cada momento, así como en Activos del mercado monetario, renta fija a corto plazo y Deuda Pública a corto plazo de la Zona Euro.

- Depósitos que sean a la vista o con vencimiento no superior a un año, en entidades de crédito de la Unión Europea o que cumplan la normativa específica de solvencia.

- Instrumentos del mercado monetario no cotizados que sean líquidos.

- Operaciones estructuradas que resulten de la combinación de los activos anteriormente mencionados.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de inversión en países emergentes. Los riesgos asumidos por el fondo se verán minorados en su conjunto dado el nivel de riesgo del fondo.

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del mismo día de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** su página Web: [www.bbkgestion.com](http://www.bbkgestion.com).

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 16:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y

anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.507,00 euros.

## INFORMACIÓN COMERCIAL

**Inversión mínima inicial:** 100 euros. **Inversión mínima a mantener:** 100 euros.

**Prestaciones o servicios asociados a la inversión:** La Comercializadora podrá realizar ofertas promocionales asociadas a la suscripción y/o mantenimiento de participaciones, lo que se comunicará previamente a CNMV. Asimismo se ofrece la posibilidad de contratar cuotas periódicas de suscripción o de reembolso previa firma del contrato correspondiente.

**Principales comercializadores:** BILBAO BIZKAIA KUTXA.

## COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
Gestión (anual)			
Aplicada directamente al fondo	1,1%	Patrimonio	
	10% de la rentabilidad del Fondo que supere en el año natural el Euribor a 3 meses (*)	Resultados positivos anuales del fondo	(**)
Aplicada indirectamente al fondo	2,9%	Patrimonio	
	6%	Resultados	
Depositario (anual)			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	0,4%	Patrimonio	

(\*) Se tomará como referencia para el cálculo de esta comisión, el Euribor a 3 meses capitalizado diariamente.

(\*\*) Esta comisión no superará el 9% de los resultados positivos anuales del Fondo.

El porcentaje anual máximo que directa o indirectamente puede soportar este Fondo de Fondos en concepto de comisión de gestión y gastos asimilables es del 4% sobre el patrimonio y el 15% sobre los Resultados.

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.. Además Por la parte de patrimonio invertido en IICs del grupo, las comisiones acumuladas aplicadas directa o indirectamente al fondo y a sus partícipes, no superarán el 1,10% anual sobre el patrimonio más el 10% de la rentabilidad del Fondo que supere en el año natural el Euribor a 3 meses, en el supuesto de la comisión de gestión, y el 0,10% anual sobre patrimonio, en el supuesto de la comisión de depositario.

## INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## OTRA INFORMACIÓN

### Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.